



Política de Administración del Riesgo

CÓDIGO PL-DE-AR



POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

Código: PL-DE-AR

Versión: 4

Contenido

Alcance	3
Definiciones	3
Responsabilidad	3
Nivel de aceptación del riesgo	6
Accionar ante los riesgos materializados	8
TIPOLOGIA DE RIESGOS	9
Pasos a seguir identificación de riesgos.....	10
Acompañamiento Profesionales de Planeación.....	11
Seguimiento a las acciones de control del riesgo en cada proceso	11
Periodo de revisión riesgos institucionales.....	12
Eliminación riesgos identificados	12



INTRODUCCIÓN

La Lotería del Cauca define su política del riesgo tomando como referente los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en los procesos, así como los del Modelo Estándar de Control Interno, en lo referente a las líneas de defensa, los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo de FP – 2018, la cual articula los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital y la estructura del Sistema Integrado de Gestión – SIG en el módulo de riesgos.

Todos los procesos y dependencias deben establecer los lineamientos que permitan la identificación, el análisis, la valoración y el tratamiento de los riesgos que pudieran afectar la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos en el marco de los planes, procesos y productos de la Empresa, mediante:

a) La identificación y documentación de riesgos de gestión (financieros, contractuales, jurídica, entre otros), corrupción y de seguridad digital en los planes y procesos.

b) El establecimiento de acciones de control detectivas y preventivas para los riesgos identificados.

c) La actuación correctiva y oportuna ante la materialización de los riesgos identificados.

Para administrar adecuadamente los riesgos, la Lotería del Cauca, adopta la metodología establecida en la “**Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas**” propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y determina las acciones para asumir, reducir y mitigar el riesgo al igual que establece planes de contingencia ante la materialización del riesgo.





POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

Código: PL-DE-AR

Versión: 4

Alcance

La política de riesgos es aplicable a todos los procesos y productos de la Lotería del Cauca y a las acciones ejecutadas por los empleados durante el ejercicio de sus funciones.

Definiciones

CICCI: Comité de Coordinación de Control Interno.

CIGD: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

SIG: Sistema Integrado de Gestión

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Responsabilidad

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
Estratégica	Alta Dirección, CIGD	<p>Establecer y aprobar la Política de administración del riesgo la cual incluye los niveles de responsabilidad y autoridad con énfasis en la prevención del daño antijurídico</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir y hacer seguimiento a los niveles de aceptación (apetito al riesgo) Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales Realimentar al CIGD sobre los ajustes que se deban hacer frente a la gestión del riesgo <p>Evaluar el estado del sistema de control interno y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del mismo</p>



Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
<p>Primera Línea</p>	<p>Líderes de Proceso o Auxiliares, Técnicos, profesionales que sean responsables de un control.</p>	<p>Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar los programas, proyectos, planes y procesos a su cargo y actualizarlo cuando se requiera con énfasis en la prevención del daño antijurídico</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados alineado con las metas y objetivos de la entidad y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar Desarrollar ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles Informar a la oficina de planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los programas, proyectos, planes y/o procesos a su cargo Reportar en el SGI los avances y evidencias de la gestión de los riesgos a cargo del proceso asociado
<p>Segunda Línea</p>	<p>Profesionales de Planeación</p>	<p>Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo</p> <p>Consolidar el Mapa de riesgos institucional (riesgos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos) y presentarlo para análisis y seguimiento ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentar al CICCÍ el seguimiento a la eficacia de los controles en las áreas identificadas en los diferentes niveles de operación de la entidad Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración del riesgo Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los líderes de procesos Supervisar en coordinación con los demás responsables de esta segunda línea de defensa que la primera línea identifique, evalúe y gestione los riesgos y controles para que se generen acciones



<p>Segunda Línea</p>	<p>Profesionales de Planeación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar que los riesgos sean consistentes con la presente política de la entidad y que sean monitoreados por la primera línea de defensa • Promover ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles • Identificar cambios en el apetito del riesgo en la entidad, especialmente en aquellos riesgos ubicados en zona baja y presentarlo para aprobación del comité institucional de coordinación de control interno
<p>Segunda Línea</p>	<p>Líderes de procesos: Administrativo, Financiero, Compras, venta de lotería, sistemas, sorteo, premios, talento humano, <i>gestión</i> y <i>defensa jurídica</i> y los supervisores e Interventores de contrato de la Empresa, Comité de Contratación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear los riesgos identificados y controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo • Reportar a la Oficina de Planeación, el seguimiento efectuado al mapa de riesgos a su cargo y proponer las acciones de mejora a que haya lugar • Acompañar, orientar y entrenar a los equipos de trabajo de los procesos en la identificación, análisis, y valoración del riesgo y definición de controles en los temas a su cargo y con enfoque en la prevención del daño antijurídico • Supervisar que la primera línea de defensa identifique, evalúe y gestione los riesgos en los temas de su competencia
<p>Tercera Línea</p>	<p>Oficina de Control interno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar aseguramiento objetivo sobre la eficacia de la gestión del riesgo y control, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos • Proporcionar aseguramiento objetivo en las áreas identificadas no cubiertas por la segunda línea de defensa • Asesorar de forma coordinada con la Oficina de Planeación, a la primera línea de defensa en la identificación de los riesgos institucionales y diseño de controles • Llevar a cabo el seguimiento a los riesgos consolidados en los mapas de riesgos de conformidad con el Plan Anual de Auditoria y reportar los resultados al CICCI • Recomendar mejoras a la política de administración del riesgo



Niveles de autoridad y responsabilidad

A través de la matriz de responsabilidades se definen los cargos que pueden identificar, valorar, definir controles y acciones, validar y reportar los riesgos institucionales a través del módulo SIG.

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES				
LINEAS DE DEFENSA (MIPG)	PROCESOS O COMITÉ	LIDER DE PROCESO	OFICINAS	JEFE DE OFICINA
LINEA DE DEFENSA ESTRATEGICA: Alta Dirección y Comité Institucional de Gestión y desempeño.	N.A	N.A	GERENCIA GENERAL	ALTA DIRECCION: GERENTE
Segunda Línea de Defensa: Profesionales Planificación - Gestión de la Calidad, Jefes de Área y Supervisores e interventores de Contratos	PLANIFICACION	GERENTE	GERENCIA GENERAL	GERENTE
	GESTION DE LA CALIDAD	GERENTE		
Primera Línea de Defensa: Auxiliares, Técnicos, Profesionales y Lideres o Jefes de proceso.	SORTEO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR. 2 (Gerencia)	GERENCIA GENERAL	GERENTE
	VENTA DE LOTERIA	JEFE OFICINA COMERCIAL	OFICINA COMERCIAL	JEFE OFICINA COMERCIAL
	PREMIOS	TEC. ADMINISTRATIVO GR. 5 (Comercial)		
Primera Línea de Defensa: Auxiliares, Técnicos, Profesionales y Lideres o Jefes de proceso.	ADMINISTRATIVA	JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE RECURSOS FISICOS	OFICINA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE RECURSOS FISICOS	JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE RECURSOS FISICOS
	FINANCIERA			
	COMPRAS			
Primera Línea de Defensa: Técnicos, Profesionales y Lideres o Jefes de proceso.	SISTEMAS	PROF. UNIVERSITARIO GR. 1	OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE TALENTO HUMANO	OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE TALENTO HUMANO
	JURIDICO	JEFE ASESORA JURIDICA Y DE TALENTO HUMANO		
Tercera Línea de Defensa: Oficina de Control Interno	TALENTO HUMANO			
	CONTROL INTERNO	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	OFICINA DE CONTROL INTERNO	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Matriz publicada en (Intranet / Sistema Integrado de Gestión / Modulo de control de Planeación y Gestión /Proceso Direccionamiento Estratégico)

Nivel de aceptación del riesgo

Acorde con los riesgos aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se deberá definir la periodicidad de seguimiento a los riesgos aceptados.





Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo	Nivel de Aceptación
Riesgos de Gestión (Procesos)	Baja	Se ASUMIRÁ el riesgo y se administra por medio de las actividades propias del proceso asociado y se realiza en el reporte trimestral de su desempeño.
	Moderada	Se establecen acciones de control preventivas que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se hace seguimiento TRIMESTRAL y se registra sus avances en el Formato de Seguimiento.
	Alta y Extrema	Se debe incluir el riesgo tanto en el Mapa de riesgo del Proceso como en el Mapa de Riesgo Institucional y se establecen acciones de Control Preventivas que permitan MITIGAR la materialización del riesgo. Se monitorea MENSUALMENTE y se registra en el Formato de Seguimiento.
	Baja	Ningún riesgo de corrupción podrá ser aceptado. Periodicidad MENSUAL de seguimiento para evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos a cargo de los mismos
	Moderada	Se establecen acciones de control preventivas que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo.



Riesgos de Corrupción		Periodicidad MENSUAL de seguimiento para evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos a cargo de los mismos y se registra Formato de Seguimiento.
	Alta y Extrema	Se adoptan medidas para: REDUCIR la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles. EVITAR Se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar o no continuar con la actividad que causa el riesgo. TRANSFERIR O COMPARTIR una parte del riesgo para reducir la probabilidad o el impacto del mismo. Periodicidad MENSUAL de seguimiento para evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos a cargo de los mismos y se registra en el Formato de Seguimiento.

Accionar ante los riesgos materializados

Tipo de riesgo	Responsable	Acción
Riesgo de Corrupción	Líder de Proceso	1. Informar al Proceso de Direccionamiento Estratégico sobre el hecho encontrado. 2. Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), realizar la denuncia ante la instancia de control correspondiente. 3. Identificar las acciones correctivas necesarias y documentarlas en el Plan de mejoramiento 4. Efectuar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora. 5. Actualizar el mapa de riesgos.
	Oficina de Control Interno	1. Informar al Líder del proceso, quien analizará la situación y definirá las acciones a que haya lugar. 2. Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado),





POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

Código: PL-DE-AR

Versión: 4

		<p>realizar la denuncia ante la instancia de control correspondiente.</p> <p>3. Informar a la segunda línea de defensa con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos</p>
<p>Riesgos de Proceso (Zona Extrema, Alta y Moderada)</p>	<p>Líder de Proceso</p>	<p>1. Proceder de manera inmediata a aplicar el plan de contingencia que permita la continuidad del servicio o el restablecimiento del mismo (si es el caso), documental en el Plan de mejoramiento.</p> <p>2. Iniciar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora, documentar en el Plan de Mejoramiento Institucional y replantear los riesgos del proceso.</p> <p>3. Analizar y actualizar el mapa de riesgos.</p> <p>4. Informar al Proceso de Direccionamiento Estratégico sobre el hallazgo y las acciones tomadas.</p>
		<p>Establecer acciones correctivas al interior de cada proceso, a cargo del líder respectivo y verificar la calificación y ubicación del riesgo para su inclusión en el mapa de riesgos.</p>
<p>Riesgos de Proceso (Zona Extrema, Alta y Moderada)</p>	<p>Oficina de Control Interno</p>	<p>1. Informar al líder del proceso sobre el hecho encontrado.</p> <p>2. Informar a la segunda línea de defensa con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos</p> <p>3. Acompañar al líder del proceso en la revisión, análisis y toma de acciones correspondientes para resolver el hecho.</p> <p>4. Verificar que se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos correspondiente.</p>



TIPOLOGIA DE RIESGOS

- **Calidad:** relacionados con los atributos de calidad establecidos en MIPG, las políticas de aseguramiento y control de calidad.
- **Contractual:** relacionado con los atrasos o incumplimientos de las etapas contractuales en cada vigencia

- **Comunicación:** relacionado con los canales, medios y oportunidades para informar durante las diferentes etapas de un proceso
 - **Corrupción:** cuando por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia, del Estado, para la obtención de un beneficio particular
 - **Cumplimiento y conformidad:** se asocian con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad
 - **Estratégicos:** asociado a la administración de la Empresa, a la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la definición de políticas, y el diseño de lineamientos que respondan a las necesidades de los grupos de valor e interés
 - **Financieros:** relacionado con el manejo de recursos, la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo de los bienes
 - **Imagen:** relacionado con la percepción y la confianza por parte de los grupos de valor frente a la Entidad
 - **Información:** se asocia a la disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información agregada y desagregada
 - **Integración:** Se refiere a la integración de sistemas, áreas, entidades, etapas y elementos que se requieran coordinar para el desarrollo de un proyecto
 - **Operativos:** riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los procesos, sistemas de información, estructura de la entidad y articulación entre dependencias
- Recurso Humano:** Se asocia a la cualificación, competencia y disponibilidad de personal requerido para realizar una función
- **Tecnológicos y de Seguridad Digital:** relacionados con la capacidad tecnológica para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.

Pasos a seguir identificación de riesgos

En el proceso

- Asegure que en cada proceso se reconozca el concepto de “administración del riesgo”, la política y la metodología definida, los actores y en entorno del proceso



- Defina el grupo de trabajo o profesionales que se encargarán de la identificación, monitoreo, reporte y socialización del riesgo asociados a sus procesos

Acompañamiento Profesionales de Planeación

- Reconozca la metodología, lineamientos del líder frente al riesgo y objetivo, alcance y planes del proceso
- Participe de las mesas de trabajo para la identificación/validación de los riesgos del proceso
- Registre en la herramienta los pasos requeridos por la metodología para la identificación, calificación, valoración de los riesgos
- Redacte y califique las acciones de control para los riesgos conforme a los requerimientos de la metodología
- Determine los responsables de las acciones y las fechas de realización
- Elabore el mapa de riesgos de proceso con toda la información respectiva
- Presente la propuesta para aprobación del líder del proceso
- Una vez aprobado, comuníquelo al interior del proceso para asegurar el compromiso de todos los responsables definidos
- Revise que el cargue de información en el SIG esté acorde con lo aprobado



Seguimiento a las acciones de control del riesgo en cada proceso

- Según la periodicidad definida para cada riesgo, verifique las acciones preventivas y registre el avance junto con la evidencia en el SIG. Tenga en cuenta la fecha Inicio y fecha fin establecida para su implementación.
- Analice los resultados del seguimiento y establezca acciones inmediatas ante cualquier desviación
- Comunique al líder del proceso las desviaciones del riesgo según el nivel de aceptación del riesgo
- Documente las acciones de corrección o prevención en el plan de mejoramiento
- Revise y actualice el mapa de riesgo cuando se modifique las acciones o ubicación del riesgo

Periodo de revisión riesgos institucionales

- Los riesgos asociados al logro de los objetivos Estratégicos, se identifican y/o validan en cada vigencia por la Alta Dirección (Jefes de área y/o líderes de procesos) con el acompañamiento de los Profesionales de Planeación a través de la metodología propia de Función Pública.

Eliminación riesgos identificados

- Los riesgos que se encuentren en nivel de aceptación BAJO, que soporten documentación de sus controles en sus procedimientos y evidencien implementación de sus controles existentes y no presenten materialización durante la vigencia, pueden ser considerados para su eliminación.

